



Esgrima

1. Categorías y Ramas:

Categoría (Cumplidos al año de competencia)	Rama
Cadete Mayor 16-17 años (1993-1994)	Femenil y Varonil

2. Pruebas:

Modalidad	Cadete Mayor 16-17 años (1993-1994)	
	Individual	
	Fem	Var
Florete	✓	✓
Espada	✓	✓
Sable	✓	✓

3. Participantes: por circunscripción consular.

Modalidad	Cadete Mayor 16-17 años (1993-1994)		Entrenador	Delegado	Total
	Fem.	Var.			
Florete	3	3	1 por cada 6 deportistas	1	22
Espada	3	3			
Sable	3	3			

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de los **Juegos Deportivos de los Mexicanos en el Exterior (JUDEME)**.

Para que una competencia se realice se deberán cumplir los siguientes requisitos:

Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario, la competencia será cancelada.

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de tres participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas.

Cada circunscripción consular podrá inscribir a un Entrenador por cada 6 atletas calificados y un delegado.



Juegos Deportivos de los Mexicanos en el Exterior



MÉXICO
2010

4. Inscripciones:

De conformidad a la Convocatoria General.

5. Sistema de Competencia:

Competencia Individual: Una ronda de eliminación, conformada por poules según la cantidad de participantes, donde se enfrentarán por el sistema de todos contra todos mediante un asalto a 5 toques con una duración de 3 minutos, de donde se eliminará el 20 ó 30 por ciento de los deportistas para la tabla de eliminación, enfrentándose según el lugar obtenido, mediante un asalto a 15 toques, con tres tiempos de 3 minutos de combate y 1 minuto de descanso entre cada tiempo.

6. Uniformes y Material:

Chaquetines, caretas, armas los cuales serán revisados por personal designado para tal fin por el Comité Organizador, previo al evento.

7. Desempates:

En caso de empate se aplicará el Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima y se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden en que se mencionan:

- a).- Número de victorias.
- b).- Diferencia de toques dados, menos toques recibidos.
- c).- Menor cantidad de toques recibidos.
- d).- Asalto a 5 toques de tres minutos.

Los anteriores criterios son aplicados de forma automática por el sistema "En garde".

8. Clasificación Final:

Se clasificarán del 1° hasta el último competidor.

9. Protestas:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima (F.I.E.)

En caso de protesta se fijará una fianza de acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima (F.I.E.)

10. Reglamento:

De acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima (F.I.E.)



11. Entrenadores:

Serán los designados por cada una de las circunscripciones consulares participantes y deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos de los Mexicanos en el Exterior (JUDEME).

12. Altas, Bajas y Sustituciones:

12.1 Altas: No habrá altas una vez concluido el período de inscripción

12.2 Bajas: Quedarán desiertos los lugares de aquellos deportistas que causen baja.

12.3 Sustituciones: No serán autorizadas.

13. Jueces:

Serán designados por el Comité Organizador de la Sede.

Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos de los Mexicanos en el Exterior (JUDEME).

14. Junta Previa:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el representante del Comité Organizador Local y un representante del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

15. Jurado de Apelación:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Federación Internacional de Esgrima (F.I.E.) y de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante del Comité Organizador Local.
- 1 Representante de los Jueces.
- 3 Representantes de las circunscripciones consulares presentes.



16. Control de Área de Competencia:

Solo se permitirá el acceso a las áreas de competencia, a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador y en el caso de los entrenadores, sólo cuando sus deportistas estén en competencia. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia, sólo durante la realización de su combate y exclusivamente con el material de competencia, al término de su combate deberán abandonar el área.

No se permitirá el acceso al área de competencia con bolsas, bultos o sacos de armas. El esgrimista participante sólo se acompañará del material de competencia que exige el reglamento para presentarse a pistas.

17. Programa de Competencia:

Será dado a conocer por el Comité Organizador el día de la Junta Previa.

18. Transitorios:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por el Comité Organizador.